

Xalapa, Ver., 31 de enero de 2019

Comunicado: 0249

Comisión Edilicia presentaría proyectos que impulsen la riqueza cultural del municipio

- Propone el legislador Raymundo Andrade Rivera modificar el artículo 46 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para otorgarle dicha facultad a la Comisión Edilicia del ramo.

El diputado por el Distrito XII, de Coatepec, Raymundo Andrade Rivera, presentó ante el Pleno del Congreso del Estado la iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado para otorgar a la Comisión Edilicia de Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo, la atribución de presentar proyectos integrales e incluyentes, para ser puesto a consideración del Cabildo.

En su intervención, durante la décima sexta sesión ordinaria, el legislador señaló como necesario brindar esta facultad a la Comisión Edilicia antes citada, para que fomente los valores culturales e históricos del municipio, así como promover y proponer ante el Cabildo programas integrales e incluyentes para el rescate, preservación e impulso de la riqueza cultural del municipio.

Al detallar su propuesta, el diputado Andrade Rivera manifestó que Veracruz es rico en su diversidad cultural y patrimonial, así como tradiciones y manifestaciones artísticas que deben cultivarse, resguardarse y, sobre todo, promover e impulsar, “para hacer de nuestra entidad un lugar con elementos sólidos de desarrollo para nuestras comunidades, afincado en la cultura, riqueza para Veracruz, para México y para el mundo”, abundó.

De igual forma, añadió que el actual Gobierno Federal, ha renovado la Secretaría de Cultura, la cual en este sexenio busca ser “Incluyente y Equitativa” con una correcta y estrecha coordinación con las distintas dependencias y entidades administrativas, tanto federales como estatales, donde se llegará directamente hasta los municipios, con la participación de los sectores social y privado.

Refirió que Veracruz cuenta con el Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC), mismo que se rige por la Ley para el Desarrollo Cultural del Estado, que en su artículo 37 establece los mecanismos para el acceso a los apoyos en materia cultural. Sin embargo –destacó- poco se accede a estos mismos, toda vez que se carece de una cultura para el fomento, preservación y rescate de la cultura regional.

Coordinación de Comunicación Social



Sostuvo que en ocasiones organizaciones culturales, compañías artísticas o promotores del fomento cultural, buscan acercarse al presidente municipal, para presentar un proyecto en beneficio de la cultura y las artes, “sin embargo el acceso a veces les es imposible”.

A lo anterior, consideró oportuno que la Comisión Edilicia sea la que reciba estos proyectos y los presente al Cabildo para su consideración.

La iniciativa fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Educación y Cultura, para su estudio y dictamen correspondiente.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>